

dríguez y José Luis Imbernon Pujante, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 5.570.344 ptas., que teniendo ambos demandados el domicilio desconocido, se decreta el embargo sobre el bien designado vehículo matrícula MU-4635-BB, publicándose en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado el embargo del mismo y, asimismo librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico para su anotación, siendo ambos despachos entregados al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Que, asimismo, se le hace saber a esa parte que se ha remitido por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial testimonio de la resolución recaída en el rollo seguido por ése, en el que se estima en parte el recurso interpuesto contra la resolución de fecha 26 de julio de 1995.

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Don Banco Central Hispanoamericano, S.A. se expide la presente en Murcia a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— El/La Secretario/a.

Número 215

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de Cognición nº 669/93, seguidos a instancia de Moraval, S.A., representado por la Procuradora Sra. Fuen-santa Martínez Abarca Artiz contra Auge I, S.A., se hace saber que se ha acordado por Providencia de esta fecha, la ejecución de la sentencia y el embargo de las fincas registrales números 13.109, 13.105, 13.107, 12.989, 12.991, 17.794, 17.796, 17.798, 17.800 y 17.802 del Registro de la Propiedad Número Uno de Murcia, por desconocerse el domicilio de dicha entidad demandada, sirviendo el presente de notificación en forma a la misma. En reclamación de 511.044 ptas. de principal y otras 400.000 ptas. presupuestadas para intereses y costas.

En Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— El/La Secretario/a.

Número 216

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el nº 783/96 se siguen autos de Menor Cuantía a instancia de

Doña María Dolores, Doña María Teresa y Don Juan Antonio Hernández-Mora Fuster, contra Don José Hernández-Mora Fernández y otros, sobre declaración de la existencia de fideicomiso y otros extremos, en los cuales se ha acordado emplazar a los demandados que a continuación se relacionan a fin de que en el plazo de veinte días se personen en autos y contesten en forma a la demanda, si a bien lo tienen, con firma de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Los ignorados herederos o legatarios de Doña María Fernández Vivancos.

Cualesquiera otras ignoradas personas que ostenten alguna titularidad sobre los bienes objeto del fideicomiso siguientes:

Piso sito en Murcia, Avda. de la Constitución nº 11, 6.º C, finca registral nº 18.350 del Registro de la Propiedad nº 4 de Murcia.

Piso sito en Murcia, Avda de la Constitución nº 11, 6.º D, finca registral nº 18.348 del Registro de la Propiedad nº 4 de Murcia.

Trozo de tierra sito en Murcia, pedanía de Sangonera La Verde, finca registral nº 8.379-N del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia.

Trozo de tierra sito en Murcia, pedanía de Sangonera La Verde, finca registral nº 21.414 del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia.

Apartamento sito en la Planta Sexta, señalado con la letra A, del Edificio Colón, calle de Luis Federico Guirao nº 1, en Santiago de la Ribera, finca 10.870 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Plaza de garaje número 50 sita en Murcia, Complejo Simago, Avda. de la Libertad, finca nº 7.669-27 del Registro de la Propiedad nº 4 de Murcia.

Pisos 1.º D, 2.º D y 3.º D de la casa número 5 de la calle Ricardo Gil de Murcia, así como el ático o habitaciones para el portero sitas en la terraza, fincas nºs. 5.454, 5.455, 5.456 y 5.457 del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia.

Cualesquiera ignorados tenedores, tomadores o endosatarios de los doce pagarés por importe cada uno de ellos de 450.000 ptas. con vencimientos el día 21 de mayo de cada año, desde 1997 hasta el 2.008, numerados correlativamente del 1 al 12 de la serie A, emitidos por Doña María Fernández Vivancos y cuyo primer tenedor es Doña María Fernández Vivancos, diligenciados con referencia a la escritura pública de su emisión y de constitución de hipoteca como garantía sobre el piso sito en Murcia, Avda. de la Constitución nº 9, 6.º C, finca registral nº 18.350 del Registro de la Propiedad nº 4 de los de Murcia, otorgada ante el Notario de Murcia D. Luis Lozano Pérez en fecha 23-5-96.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.